FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 39/2014 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 39/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para el *"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 01 de octubre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 607.560.000
PLUSCAR S.A.	Gs 485.350.000
AMERICA NEUMATICOS S.A.	Gs. 570.179.000
DAN&KAR S.A.	Gs 409.290.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 76/2014.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 6 de octubre del año dos mil catorce, en el salón de actos de Centro Financiero Nº 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 216/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de setiembre de 2014, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : TTE 1º INT OSCAR VELAZQUEZ.
: STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ.

3. ANALISIS

Se deja constancia de que este comité de evaluación inicio el proceso de análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a las ofertas presentadas por los distintos oferentes y la disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº0981/2014, el Programa 04 Conducción Institucional Superior en Seg., Apoyo Técnico y Log, Subprograma 07 Operaciones Militares en el Exterior del País, no cuenta con la disponibilidad suficiente para la adquisición de

los bienes, teniendo en cuenta que el monto del CDP es de Gs 75.000.936 (guaraníes setenta y cinco millones novecientos treinta y seis).
La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art 15 de la presente Ley.

4. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que el Programa 04 Conducción Institucional Superior en Seg., Apoyo Técnico y Log, Subprograma 07 Operaciones Militares en el Exterior del País, no cuenta con la disponibilidad suficiente para la adquisición de los bienes.

5. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:
a) Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa *Nº 39/2014*, para el *"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE*; aplicándose lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art 15 de la presente Ley.

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 10 de octubre de 2014, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

OSCAR A. VAZQUEZ
TTE 1º INT - Miembro

EDER H. LOPEZ
STTE JM- Miembro

GRAL BLV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION